



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

5014

### ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 15/11/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas y piscinas municipales de Almudévar, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR (HUESCA)
- b) Dependencia que tramita el expediente.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Secretaria
  - 2) Domicilio. Calle Mayor nº 64
  - 3) Localidad y código postal. Almudévar (Huesca) 22270
  - 4) Teléfono. 974250002
  - 5) Telefax. 974250904
  - 6) Correo electrónico. almudevar@almudevar.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.  
w.w.w.almudevar.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información.
- d) Número de expediente. Nº 9/AB/2017

**2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo. Servicios
- b) Descripción. Limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas y piscinas municipales de Almudévar,
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. NO
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio. Calle Mayor nº 64
  - 2) Localidad y código postal. Almudévar (Huesca) 22270
- e) Plazo de ejecución/entrega. Un año
- f) Admisión de prórroga. SI
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).NO
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso). NO
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura). 90910000-9; y 50000000-5.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Subasta electrónica. No
- d) Criterios de adjudicación.
  - A) Precio: hasta 55 puntos.

Se valorara como máximo hasta 55 puntos con arreglo a la siguiente formula, una vez excluidas las bajas anormales o desproporcionadas.

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta que se valora}} \times 55$$



B) **Proyecto:** Forma y manera en que se realizará la valoración:

B1. El grado de conocimiento que se tiene del servicio que se aspira a prestar. Detección y estudio de los lugares especialmente sensible y conocimiento en general de las instalaciones a limpiar y usos que se hace de las mismas. Máximo 10 puntos de los 40 previstos.

B2. Idoneidad de la forma y manera en que se va a prestar el servicio. Medios humanos y mecánicos, productos, grupos de trabajo, horarios, forma de proceder en los lugares especialmente sensibles y en los que es de prever una necesaria mayor dedicación, compromiso de respuesta inmediata ante casos urgentes, etc.... Máximo 20 puntos de los 40 previstos.

B3. Mejora sobre los mínimos establecidos en este pliego y el PPT. En el PPT en particular se define, en gran medida, las labores a realizar lo cual supone un mínimo a los efectos de este contrato. Sobre tal mínimo el aspirante a la adjudicación podrá proponer mejoras que según su relevancia y de manera motivada serán puntuadas por la mesa, siempre que dichas mejoras no supongan mayor coste para la administración. Máximo 10 puntos de los 40 previstos.

C) **Encargado:** Se valorará la experiencia y buen hacer contrastada en la materia que interesa para este contrato así como la capacidad de decisión de que goza en la empresa para resolver sin dilación los problemas que puedan surgir durante la prestación del servicio. La mesa de contratación se reserva el derecho de poder entrevistar al propuesto.

**4. Valor estimado del contrato:** 55.200,00 euros IVA excluido

**5. Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe neto: 27.600 euros al año IVA excluido.
- b) Importe total: 33396 euros, al año IVA incluido.

**6. Garantías exigidas:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional

Solvencia económica y financiera: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Solvencia técnica y profesional:

1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

2. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

3. Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

c) Otros requisitos específicos. NO

d) Contratos reservados. NO

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación. Quince días contados desde la publicación del anuncio de licitación en el boletín Oficial de la provincia de Huesca y en el perfil del contratante.



b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Almudévar
2. Domicilio. Calle Mayor nº64
3. Localidad y código postal. Almudévar (Huesca) 22270

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Descripción. Salon de actos del Ayuntamiento de Almudévar
- b) Dirección. Calle Mayor nº 64
- c) Localidad y código postal. Almudévar 22270 (Huesca)
- d) Fecha y hora. El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes

**10. Gastos de Publicidad:** Hasta 500.-€ a cuenta del adjudicatario

Almudévar, 16 de noviembre de 2017. El Alcalde, Antonio Labarta Atares